

1060-24-03-04



20201105085113147680
COMUNICACIONES EXTERNAS
Noviembre 05, 2020 8:51
Radicado 2020047680

Sabaneta



Señores
SUPERINTENDENCIA REGIONAL MEDELLÍN
Carrera 49 N° 53 – 19 Pasaje comercial Bancoquía.
Medellín, Antioquia

Asunto: Solicitud de acreencia en el proceso de reorganización empresarial de la sociedad **SOLITEC S.A.S** en Reorganización.

Cordial saludo,

Solicito comedidamente que los valores relacionados a continuación son tenidos en cuenta como acreencias en el proceso de reorganización empresarial de la sociedad **SOLITEC S.A.S**, con NIT **830.505.853**, dichos valores equivalen a **CIENTO OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M.L.** (\$108.255.471), equivalente al impuesto de industria y comercio y al convenio N° 2601 suscrito el 11 de diciembre de 2018 el cual se encuentra impago.

Acredito poder, en virtud de Acta de Posesión Nro. 083 del 22 de enero de 2020 el a través de la cual se asume posesión como Jefe de Ejecuciones Fiscales y Cobranzas del Municipio de Sabaneta, del cual adjunto copia.

Se adjunta certificación del Área Administrativa de Impuestos.

Cortésmente.


NATALIA ANDREA LONDOÑO GRAJALES
Jefa Oficina Ejecuciones Fiscales y Cobranzas
Municipio de Sabaneta

Anexo: Certificación de la obligación
Copia de Acta de Posesión Nro. 083 del 22 de enero de 2020.
Estado de cuenta de convenio N° 2601

C.copia: Ejecuciones Fiscales y Cobranzas



Palacio Municipal
Cra. 45 N° 71 Sur -24
Código Postal 055450
Sabaneta Antioquia


Alcaldía de Sabaneta
alcalde@sabaneta.gov.co
www.sabaneta.gov.co
(57) 4 288 00 98

Sabaneta,

**EL ÁREA ADMINISTRATIVA DE IMPUESTOS MUNICIPALES
LA OFICINA DE EJECUCIONES FISCALES Y COBRANZAS**

(Sabaneta – Antioquia)

Hacen Constar:

Que la sociedad **SOLITEC SAS.** con NIT. 830.505.853, figura inscrita como sujeto pasivo del impuesto de industria y comercio en el Registro de Información Tributaria "R.I.T" bajo el N° 6864.

Que a octubre de 2020, la contribuyente presenta un saldo de CIENTO OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS (\$108'255.471), por concepto de facturación y el Acuerdo de Pago No. 2601 del 11 de diciembre de 2018, detallados así:

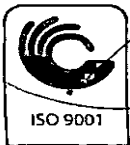
- Industria y comercio de enero de 2019 a octubre 2020:	\$49.747.045
- Reajuste industria y comercio:	\$18'564.955
- Retroactivo 2020 (abril-junio):	\$ 2'112.000
- Interés de mora:	\$17'097.005
- Ajuste a miles:	\$-5

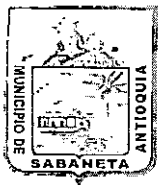
TOTAL DEBIDO COBRAR FACTURACIÓN PERIÓDICA:	\$87'521.000
SALDO A OCTUBRE/2020 - ACUERDO DE PAGO No. 2601/2018:	\$20.734.471
TOTAL DEBIDO COBRAR:	\$108'255.471

La presente certificación, se expide como anexo para el expediente de los procesos que adelanta la Oficina de Ejecuciones Fiscales y Cobranzas de la Secretaría de Hacienda Municipal.


CÉSAR A. MONTOYA ORTIZ
Líder de Programa – Impuestos


NATALIA A. LONDOÑO GRAJALES
Jefe Oficina – Cobranzas



**MUNICIPIO DE SABANETA**

890980331

INDUSTRIA Y COMERCIO

**SALDO DE CONVENIOS CON MORAS
SIN REBAJA**

Fecha: 04/11/20

Hora: 15:21:43

Página: 1

Establecimiento : 6864 SOLITEC S.A.S

Nro. Cve: 2601

Propietario: SOLITEC S.A.S

Dirección : CL 68S 44 029 PISO 11,

Telefono: 4446618

Debe desde 2017-10 Hasta 2018-12

Vr.Inicial Deuda \$

26,118,990

Numero Cuota	Fecha Limite Pago	Vr.Cuota	Vr.Moras	Vr.Total	Vr. Pagado	Saldo	Saldo Acumu
1	11/12/2018	5,000,000	0	5,000,000	5,000,000	0	0
2	11/01/2019	3,014,692	0	3,014,692	3,014,692	0	0
3	11/02/2019	3,030,843	0	3,030,843	3,030,843	0	0
4	11/03/2019	3,014,692	1,271,571	4,286,263	0	4,286,263	4,286,263
5	11/04/2019	3,014,692	1,206,308	4,221,000	0	4,221,000	8,507,263
6	11/05/2019	3,014,692	1,143,151	4,157,843	0	4,157,843	12,665,106
7	11/06/2019	3,014,692	1,077,888	4,092,580	0	4,092,580	16,757,686
8	11/07/2019	3,014,687	1,014,728	4,029,415	0	4,029,415	20,787,101
TOTALES :		26,118,990	5,713,646	31,832,636	11,045,535	20,787,101	

DECRETO No. 026
FECHA: 21 DE ENERO DE 2020

Código: F-AM-018

Versión: 01

Página 1 de 1



"POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN NOMBRAMIENTOS ORDINARIOS"

El Alcalde del Municipio de Sabaneta, en uso de sus atribuciones constitucionales especialmente las conferidas en el numeral tercero del artículo 315 de la Constitución Política, y en las facultades legales de la Ley 1310 de 2009, Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, Decreto 1083 de 2015 y Decreto 648 de 2017,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar al profesional **NELSON LEONARDO VASCO MONTOYA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.039.446.048**, en el cargo de **SUBDIRECTOR (CULTURA AMBIENTAL)**, adscrito a la Secretaría de Medio Ambiente, Código 070, Grado 02, Nivel Directivo, de Naturaleza de Libre Nombramiento y Remoción de la Administración Municipal de Sabaneta.

ARTÍCULO SEGUNDO: Nombrar a la profesional **NATALIA ANDREA LONDOÑO GRAJALES**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **1.039.451.319**, en el cargo de **JEFE DE OFICINA (EJECUCIONES FISCALES Y COBRANZAS)**, adscrito a la Secretaría de Hacienda, Código 006, Grado 04, Nivel Directivo, de Naturaleza de Libre Nombramiento y Remoción de la Administración Municipal de Sabaneta

ARTÍCULO TERCERO Comuníquese el presente acto administrativo a los interesados, a efectos de que en un término de máximo 10 días manifieste por escrito la aceptación o rechazo del presente nombramiento y en caso de aceptación realice ante la Secretaría de Servicios Administrativos, la respectiva posesión del cargo, previa entrega y revisión de los documentos exigidos por la Ley.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

Dado en el Municipio de Sabaneta al día veintiún (21) del mes de enero del año 2020.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


SANTIAGO MONTOYA MONTOYA
Alcalde Municipio de Sabaneta.

Proyectó: **OSCAR EDUARDO CARVAJAL MARTÍNEZ**
Secretario de Servicios Administrativos. 

Revisó: **VICTOR HUGO GIL SALAZAR**
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica 